

LA PLATA, 28 de febrero de 2013.-

DISPOSICIÓN DE PRESIDENCIA N° 7663

VISTO:

Las presentaciones efectuadas por los profesionales inscriptos mediante las cuales solicitan la cancelación de sus matrículas, y

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva en su reunión n° 766 de fecha 3-12-99, resolvió, que los trámites a realizar cuando los profesionales solicitan la cancelación de sus matrículas para acogerse a los beneficios jubilatorios, no deben superar los cinco días hábiles a partir de la fecha de entrada de la solicitud, y que las mismas procederán -como así también en el caso de cancelaciones que no tengan un fin jubilatorio- aún en el caso de registrar deudas por distintos conceptos, las que se notificarán, gestionando el respectivo cobro, de conformidad a las normas vigentes.

Que los profesionales a cancelar no poseen deuda en concepto de DEP según el informe producido por la Gerencia Financiero Contable.

Que la Resolución de M.D. n° 1385 de fecha 20-02-09, autoriza a la Presidencia del Consejo al dictado de las disposiciones de cancelación.

Por ello, el

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Cancelar las matrículas a solicitud de los profesionales que a continuación se mencionan:

PROFESIONAL	MAT.	Tº	Fº	LEG. Nº	DEUDA	DELEGACIÓN
BRADY, Edmundo Julian	C.P.	28	36	6998/1	-----	MERCEDES
FERNANDEZ CALDERON, Ruben N.	C.P.	29	26	7239/7	-----	G. PUEYRREDON
SARRIA, Antenor	C.P.	60	175	15360/5	-----	MERCEDES
CHANDLER, Enrique Victor	C.P.	62	163	15873/9	-----	C.A.B.A.
GARCIA, Raul Horacio	C.P.	122	179	31577/0	-----	INTERIOR
DE LA FUENTE, Maria Cecilia	C.P.	130	195	33704/8	-----	PERGAMINO
ALVAREZ, Gabriela Pilar	C.P.	133	69	34379/0	-----	T. LAUQUEN
LEVISMAN, Gabriel Adolfo	C.P.	140	107	36269/7	-----	C.A.B.A.
ARRATIVEL, Constanza Maria	C.P.	144	16	37242/1	-----	SAN NICOLÁS
MORONI, Veronica Paola	C.P.	145	243	37751/1	-----	TANDIL
ISELY, Macarena	C.P.	148	88	38378/3	-----	TANDIL

ARTÍCULO 2º.- *Procédase a registrar en el libro de matrículas las respectivas cancelaciones.*

ARTÍCULO 3º.- *Regístrese; notifíquese; remítase copia de la presente a la Caja de Seguridad Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Pcia. de Bs. As.; dése cuenta al Consejo Directivo en la próxima sesión que celebre.*

*Dra. Diana Susana Valente
Contador Público
Secretaria General*

*Dr. Alfredo Domingo Avellaneda
Contador Público
Presidente*

akc/RAT